

Minas, 21 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 040/2018.

VISTO: Que los sueldos, aportes y demás correspondientes a los funcionarios de este Organismo son liquidados en la actualidad por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: la necesidad de independizarse paulatinamente del Ejecutivo Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Adquirir un programa para la liquidación de sueldos para la Junta Departamental y un servidor para la instalación de dicho programa.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
1er. Vicepresidente